



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



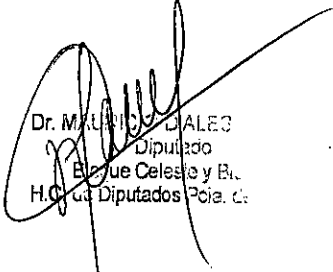
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan, referidos a un comunicado interno que emitió la Escuela de Educación Media N° 12 "Cataratas del Iguazú" ubicada en el partido de Moreno:

- 1) Informe si la Dirección General de Cultura y Educación tomó conocimiento sobre la circulación de un comunicado interno, con fecha 18 de agosto de 2014, dirigido a los profesores que se desempeñan en dicho establecimiento, mediante el cual se pretendió fijar determinados criterios de evaluación.
- 2) En caso que la respuesta al punto anterior sea positiva, indique cuáles fueron las medidas adoptadas por las autoridades competentes.
- 3) Indique si se han puesto en marcha mecanismos para iniciar investigaciones y sumarios a los responsables de la institución educativa objeto de la presente requisitoria.
- 4) Detalle sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan la presente solicitud de informes.


Dr. MAURICIO DIAZ
Diputado
Buzo Celes y B.
H.C. de Diputados Pcia. de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente requisitoria tiene por objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, que informe de manera sobre distintos puntos referidos a un comunicado interno que emitió la Escuela de Educación Media N° 12 "Cataratas del Iguazú" ubicada en el partido de Moreno.

El día 18 de agosto del corriente año, el establecimiento educativo emitió una notificación interna en la que solicita a sus docentes "*seleccionar cuidadosamente los criterios de evaluación que adoptarán al cerrar los promedios del segundo trimestre*".

El documento les indica a los profesores que deben recordar que se han perdido muchos días de clase debido al mundial de fútbol, a distintos paros docentes, a la inasistencia de docentes por otras causas y a la rotación por falta de suministro eléctrico.

Por estos motivos, informa que "*para no perjudicar la trayectoria escolar de los estudiantes se sugiere no cerrar promedios inferiores a 7 (siete) ya que no se han garantizado las condiciones necesarias para el normal dictado de clases*".

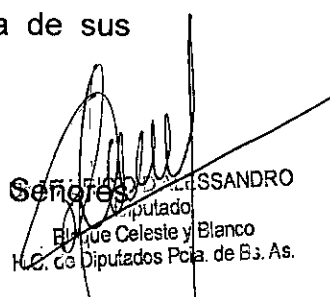
Asimismo, en otro de sus párrafos agrega: "*En caso de que el alumno no está en condiciones de aprobar el segundo cuatrimestre se solicita pasar por alto esta situación al cerrar el promedio para no perjudicarlo*".

Resulta evidente que se trata de una irresponsabilidad en materia educativa por parte de las autoridades que han emitido y por supuesto avalado el comunicado que motiva la presente requisitoria.

La notificación no resiste ningún tipo análisis, por eso creemos necesario se informe a este H. Cuerpo cuáles son las acciones que ha tomado la cartera de Educación provincial en función de lo acontecido.

Preocupa que la dirección de una casa de enseñanza bonaerense sea dirigida por personas que a discreción, intentan fijar criterios de evaluación de acuerdo a cuestiones que nada tienen que ver con mejorar la calidad educativa de sus alumnos, al contrario.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación de la presente Solicitud de Informes.


ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de B.A.